



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-121

SALTA, 11 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.986/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-136 – relacionada con la finalización de funciones interinas del alumno Javier Osvaldo Lorenzo - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – el 15 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03, de fecha 28 de marzo de 2017, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2017-136 – relacionada con la finalización de funciones interinas del Sr. JAVIER OSVALDO LORENZO - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 15 de febrero de 2017, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Lorenzo, Escuela de Agronomía, Profesor responsable, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales